



**REALIA Business, S.A. (en adelante “Realia” o “la Sociedad”), en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica la siguiente:**

### **INFORMACION RELEVANTE**

El día 3 de enero de 2019 la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha verificado la concurrencia de los requisitos exigidos para la admisión a negociación de las 175.457.742 nuevas acciones de REALIA, de 0,24 euros de valor nominal cada una de ellas, correspondientes al aumento de capital de la Sociedad, cuya Nota sobre las Acciones y Resumen fue aprobado por la CNMV con fecha 27 de noviembre de 2018, lo que fue comunicado por medio de hecho relevante publicado con número de registro 271949, el mismo día. El importe nominal del aumento de capital ascendió a 42.109.858,08 euros, mientras que el total efectivo (nominal y prima de emisión) fue de 149.139.080,70 euros. Asimismo, el día 3 de enero de 2019, las Sociedades Rectoras de las Bolsas españolas han acordado la admisión a negociación de las nuevas acciones, con efectos del día 4 de enero de 2019.

En virtud de todo lo anterior, la contratación efectiva de las nuevas acciones en las Bolsas de Madrid y Barcelona, a través del Sistema de Interconexión Bursátil español (Mercado Continuo), ha comenzado en el día de hoy.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Madrid 4 de enero de 2019

Fdo.: José María Richi Alberti  
Vicesecretario del Consejo de Administración.